



Universidad Nacional de Córdoba
2019

Resolución H. Consejo Superior

Número:

Referencia: CUDAP: EXP-UNC:13845/2018

VISTO lo solicitado por el Director de la Escuela Superior de Comercio Manuel Belgrano en su nota 98/2018 de fs. 8; y

CONSIDERANDO:

Lo informado por la Secretaría de Gestión Institucional a fs. 10 y la Secretaría de Asuntos Académicos a fs. 12 y lo aconsejado por las Comisiones de Vigilancia y Reglamento y de Enseñanza;

EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°.-Hacer lugar a lo solicitado por el Director de la Escuela Superior de Comercio Manuel Belgrano en su nota 98/2018 de fs. 8 y, en consecuencia, aprobar la titularización por incremento de horas, de acuerdo a la OHCS 2/2012, de la Prof. María Eugenia MERA (Leg. 29.423) en el dictado de cuatro (4) horas cátedra de Administración de los Recursos (Cód. 318), desde el 1 de marzo de 2018 y hasta el 5 de diciembre de 2019.

ARTÍCULO 2°.-La Prof. MERA deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de esta Universidad con copia de la presente en el término de 10 (diez) días a sus efectos.

ARTÍCULO 3°.-Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Escuela de origen y a la Secretaría de Gestión Institucional -Dirección General de Personal-.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A LOS VEINTE DÍAS DEL MES DE AGOSTO DE DOS MIL DIECINUEVE.

SL